



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

* AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL *

RESOLUCIÓN N° 053-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 25 de mayo de 2018.

Visto: El oficio N° 34-2018/UNTUMBES-FACSO-EPT, signado con el expediente N°881, del 25 de mayo del 2018, mediante el cual el director de la Escuela Profesional de Turismo, Lic. Wilser Renán Castillo Carranza, presenta el cronograma de los viajes de estudios que en el presente Semestre Académico 2018-I, deben realizar los estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la naturaleza de los estudios que siguen, los estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales, visitan, en cada semestre académico, diferentes lugares fuera de Tumbes, para realizar actividades prácticas o recoger información relevante sobre los principales atractivos turísticos de nuestro país;

Que por lo expuesto, deviene procedente la aprobación del cronograma señalado en la referencia, en el que se han previsto viajes a Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, y San Martín, los que resultan de especial interés para la formación práctica de los estudiantes de los ciclos I, III, V y VII de la Escuela Profesional de Turismo y que han sido debidamente previstos en los sílabos de las asignaturas que se dictan a dichos estudiantes, en el presente Semestre Académico;

Que, por lo expuesto y entendiendo a lo solicitado por el Director de la Escuela Profesional de Turismo, es conveniente disponer la aprobación del indicado cronograma, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cronograma correspondiente a los viajes de estudios que en el Semestre Académico 2018-I, realizarán los estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo, conforme al siguiente detalle:



RESOLUCIÓN N° 053-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

N°	Ciclo	Destino	Docentes responsables	Fechas
1	I	LAMBAYEQUE	- Lic. Wilser Renán Castillo Carranza	07 al 09 junio
2	III	LA LIBERTAD	- Lic. Adriel Oser Hermenegildo Alfaro	28 mayo al 01 junio
3	V	CAJAMARCA	- Lic. Yolanda Jacqueline Peña Herrera - Lic. Mariela Díaz Alarcón	10 al 14 junio
4	VII	SAN MARTIN	- Mg. Sandra Maribel Dioses Urbina	30 junio al 07 julio

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR expresamente indicado que ninguno de los viajes comprendidos en el cronograma aquí aprobado, deben realizarse con menos de 50% de los estudiantes matriculados en cada asignatura.

ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR que es compromiso de los docentes cuyos nombres se consignan en el nominado cronograma, presentar al Departamento Académico de Turismo, el respectivo cronograma de recuperación de las clases dejadas de dictar.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR, la presente Resolución, a la dirección de la Escuela Profesional de Turismo y a cada uno de los mencionados docentes, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veinticinco de mayo del dos mil dieciocho.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD- OGCA
- FACSO-DET-DDT-REG.TEC
- Archivo - interesado
AIV/D:
WJCL/Sec. Acad.
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesúscathena Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

